

viernes, 23 de noviembre de 2007

Sector Universidad | Castilla - La Mancha.

LA UCLM TIENE QUE CONTRATAR INTERINOS EN VEZ DE LABORALES Así lo permite el Estatuto Básico del Empleado Público

La UCLM debería llevar tiempo contratando Funcionarios Interinos por acumulación de tareas, en vez de seguir realizando contratos laborales. Así lo permite el Estatuto Básico del Empleado Público que dice en su artículo 10 al hablar de las circunstancias que justifican el nombramiento de interinos: *“d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses”*.

En la actualidad el Personal laboral Temporal recibe menos retribuciones que el Personal Interino. Hay compañeros que opinan que este hecho justifica por qué Gerencia sigue contratando laborales temporales. ¿Será verdad?

CSI-CSIF exige acabar con los contratos basuras y proceder a la contratación de interinos que, además, tendrían derecho a cobrar trienios.

TODAS LAS SUSTITUCIONES TIENEN QUE CUBRIRSE CON INTERINOS

Nos han llegado noticias que algunas sustituciones transitorias de los titulares en la UCLM se están haciendo por contratados laborales temporales.

Recordamos a la Gerencia que esto no es legalmente posible y que las sustituciones siempre tienen que hacerse con funcionarios interinos, habida cuenta de que los funcionarios ejercen potestades públicas no atribuibles a personal laboral conforme al art. 9.2 del Estatuto Básico del Empleado Público. ¿Tendremos que ir, como siempre, a los Tribunales para hacer cumplir la Ley?

CENSO ELECTORAL Y PROTECCION DE DATOS

Sistemáticamente, la Gerencia de la UCLM nos niega cualquier documento necesario para ejercer nuestra actividad sindical en defensa de los trabajadores, en el que se haga constar algún tipo de dato personal de los mismos, escudándose en una sesgada interpretación de la Ley de Protección de Datos Personales.

Pero cual ha sido nuestra sorpresa al ver que se han colgado todos los **censos** de elecciones a Rector en la **Web PÚBLICA** de la UCLM, con nombre, apellidos, en algunos casos N.I.F., campus y colectivo al que se pertenece, sin consentimiento explícito de los interesados. *¡Enhorabuena!...*

PRESENTADO AYER RECURSO DE ALZADA CONTRA LAS ÚLTIMAS ADSCRIPCIONES TEMPORALES POR ILEGALES

